REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00182-00

Dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL promovido por GILBERTO ANTONIO ESCALANTE BEDOYA en contra de MAQUINAMOS S.A.S, en atención a que la apoderada judicial del demandante dio respuesta al requerimiento realizado en auto del 20 de junio de 2023, en el que rechaza por competencia y requiere a la activa para que informara el municipio de elección de trámite de la demanda. Se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Rionegro (Antioquia) para que asuman el conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 109
Hoy 06 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc684de79fee8b7beef4f36400da053f228ae60fca28928b9bd29f8602b4c07**
Documento generado en 05/07/2023 04:17:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica